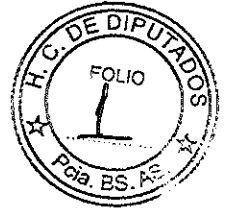




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 444 . 118-19



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el taller de comunicación social para personas en privación de libertad "Dame una palabra" que realiza la ONG "El Puente. Arte y Cultura" en la Unidad 45 de Melchor Romero, La Plata.

MARIA ALEJANDRA MARTINEZ
Diputada
Bloque Convicción Peronista
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Aunque la privación de la libertad ambulatoria no implica la cancelación de todos los derechos, frecuentemente, las personas internadas por cumplimiento de la ley penal en los dispositivos carcelarios experimentan dificultades a la hora de expresarse y hacer llegar su voz a oídos de la sociedad, en procura de la comunicación de aquello que legalmente demanden y deban comunicar (sea que se trate de la comunicación habitual con su entorno familiar o de necesidades que busquen hacer públicas). Por lo que, a la privación de la libertad ambulatoria se suma una suerte de “silenciamiento” y de “invisibilización” de sus existencias. Lamentablemente, la sociedad escucha lo que pasa tras los muros de un penal, sólo cuando se suscita un conflicto grave que trasciende y se instala en los medios.

Frente a lo anteriormente reseñado, la ONG “El Puente. Arte y Cultura”, colectivo conformado por trabajadores de la cultura de diferentes disciplinas y ámbitos de la ciudad de La Plata y la región, desarrolla el taller de comunicación social “Dame una palabra” en la Unidad 45 de Melchor Romero.

Este taller que proponemos declarar de Interés Provincial busca recuperar la capacidad de expresión como un derecho vulnerado en las personas privadas de libertad. Se trata de un canal de plasmación y exteriorización de pensamientos, sentimientos y deseos.

“Dame una palabra” genera espacios que permiten a los participantes revisar las formas de vincularse con los otros y con las instituciones de su sociedad, resignificando los valores inherentes a la



EXPTE. D- 444

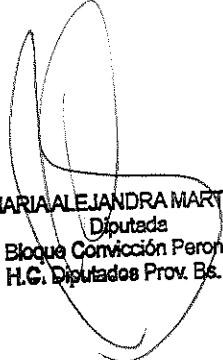
/18-19



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

convivencia respetuosa, la autocrítica y la crítica constructiva. A su vez, posibilita el acceso a saberes vinculados a la producción artística y valora la articulación de recursos individuales, comunitarios e institucionales.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares el acompañamiento en la presente Declaración.


MARIAALEJANDRA MARTINEZ
Diputada
Bloque Convicción Peronista
H.C. Diputados Prov. Bs. As.